

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 380

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO DE
"AUTOPISTA DIGITAL DE CONECTIVIDAD RURAL".

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	FOLIO Nº 3 Cámara Legislativa
27 NOV 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 380 Hs. 11/48	FIRMA: [Firma]

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares de la Cámara, para solicitar me acompañen en el presente proyecto de Declaración de Interés Provincial.

Desde fines del año 2018, el docente y Técnico Agrónomo Gustavo Cobian es parte y representante del Grupo denominado "Gurú Ganadero" en representación de nuestra Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en la actualidad cuenta con más de 200 integrantes de todo el país.

Forman parte integrante del grupo Ingenieros, Técnicos Agrónomos, Veterinarios, Productores, Periodistas del Agro, entre otros, y quienes conforman varias comisiones de trabajo.

En el marco de la ExpoAgro 2019, el Sr. Cobian fue invitado a la Comisión denominada "Conectividad Rural y Caminos", en dicha oportunidad fueron recibidos por el Secretario de Agroindustria y el Secretario de Modernización del Gobierno Nacional y la Presidente del ENACOM, donde le expusieron el Proyecto denominado "Autopista Digital de Conectividad Rural" el que inmediatamente por su importancia y relevancia fue aprobado y se comenzó con el desarrollo del mismo.

Dentro del Plan Piloto, el que tiene varias fases, el Sr. Cobian ha logrado incluir a Río Grande, generando ello un potencial de política pública, dado que el objetivo es permitir a los espacios rurales más alejados que puedan ofrecer el mismo servicio de internet de alta capacidad, telefonía IP, TV IP, conexión a los caminos



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



rurales y navegación en plataformas de estudio on line, llevando capacitaciones al sector e influir en la educación en las escuelas rurales.

Es prioridad para nuestra Provincia y por ello debe serlo para este Cuerpo Legislativo, el acompañar y distinguir el desarrollo tecnológico, cuando éste influye directamente en la conectividad y la mejora en la calidad de vida en los espacios rurales de nuestra zona.

Es importante señalar que próximamente se obtendrá la homologación de los equipos que se utilizarán y se conformarán los equipos de productores de Tierra del Fuego entre quienes se incluirá a las escuelas rurales e instituciones afines.

Argentina y Colombia son países precursores en el tema de la Conectividad Rural, siendo ello una clara demostración de la calidad personal y profesional con la que cuenta nuestro país para desarrollar este tipo de iniciativas con calidad y carácter de inclusivos.

Por lo expuesto, por la significancia que tiene para nuestra Provincia, para nuestra calidad de vida, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración de Interés Provincial.

Prof. Andrea G. VENETES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
27 NOV 2019
MESA DE ENTRADA
N° 380 H.S. FIRMA: [Signature]



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto de “Autopista Digital de Conectividad Rural” desarrollado por el Grupo Gurú Ganadero en la ExpoAgro 2019 y distinguir al Técnico Agrónomo Gustavo Cobian por ser parte y representante del mentado Grupo en representación de Tierra del Fuego.

Artículo 2°. - Regístrese, cumplido, archívese.

[Signature]
Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO